

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Quien suscribe, Carlos Antonio Perleche Fuentes, en mi calidad de Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y lo señalado en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades de Estado de implementar el Sistema de Control Interno –SCI, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

- 1.- El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Autoridad Nacional del Agua.
- 2.- Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Autoridad Nacional del Agua, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la Ciudad de Lima a las 10.30 horas del día 07 de agosto de 2018.



Ing. Carlos Antonio Perleche Fuentes
Director

Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua